COMITÁN DE DOMÍNGUEZ VA POR TI 2021 ▸ 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS 2021- 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

ORDEN DE TRABAJO No.	MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022
NOMBRE DE LA OBRA:	MANTENIMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL "PROF. ROBERTO BONIFAZ CABALLERO"
LOCALIDAD:	0001 CABECERA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	COINTECH PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE CHIAPAS, S.A DE C.V
MONTO CONTRATADO:	$ 186,563.99 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDINTE LA MODALIDAD ESPECIAL DE **ORDEN DE TRABAJO** A PRECIO ALZADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**; REPRESENTADO POR LOS C.C.: **LIC. MARIO ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ, ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ E ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE**; **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA, SECRETARIO TÉCNICO** Y **VOCAL**, RESPECTIVAMENTE; QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "**EL CONTRATANTE**" Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA **COINTECH PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. MAURICIO DOMÍNGUEZ LEÓN** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL CONTRATISTA**", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

DECLARACIONES

I. DECLARA **"EL CONTRATANTE"**:

a. QUE ES UN ORGANISMO DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO **2021 – 2024.**

b. QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 2, 45 FRACCIÓN LXV,57 FRACCIÓN I, 80 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

COINTECH Proyecto Infraestructura y Tecnología de Chiapas
RFC: CP1200[illegible]
1 Avenida Norte No. 151
Colonia Centro, CP 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

c. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; C.P. 30000, CON R.F.C.: MCD850101RVA**, MISMO QUE SE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR SUBSECUENTEMENTE.

d. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE OFICIO DE REGISTRO Y CONTROL **No. MCD/DOPM/ORC/OT/01/2022** Y No. OBRA **FORTAMUN-019-04-01-2022**, DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FORTAMUN 2022**).

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

e. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD, A TRAVÉS DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENTE MUNICIPAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2021.

f. QUE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ASIGNÓ MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17, 23 Y 40 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

II. **"EL CONTRATISTA" DECLARA**:

1. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11748 VOLUMEN 143 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITA POR EL LIC. IGNACIO SOBERANO VELASCO, NOTARIO UBLICO NUMERO 28 DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, CON CEDULA FISCAL **CPI2002147A5** Y IdCIF **20080170261.**

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **1ª. AVENIDA NORTE PONIENTE No. 1151, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000**; MISMO QUE AUTORIZA PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS DERIVADOS DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A COMUNICAR A **"EL CONTRATANTE"** EL CAMBIO DE DOMICILIO, JUSTIFICÁNDOLO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

3. QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

4. QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE **CONTRATO**.

1 Avenida Norte Pte. 1151
Colonia Centro, CP. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

5. QUE SE DA POR NOTIFICADO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR Y NO PUEDA SER LOCALIZADO EN EL DOMICILIO QUE EN ESTOS TÉRMINOS SE HA ESTABLECIDO, TODA NOTIFICACIÓN QUE DEBA HACÉRSELE LLEGAR, SURTIRÁ EFECTO CON LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO QUE LE DEBA SER COMUNICADO, POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

6. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SERÁ REALIZADA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

7. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

   a. NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA (SHYFP). **FO0526420**
   b. REGISTRO DEL I.M.S.S. **No. A6855265109**
   c. REGISTRO DEL PADRÓN CONTRATISTA DEL H. AYUNTAMIENTO No. **PC/031/2022**

   d. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.
   e. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN (CLIMATOLÓGICOS, TOPOGRÁFICOS, DE ACCESO, DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, ETC.) CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES O RECLAMACIONES POSTERIORES
   f. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

SECRETARÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021▸2024

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021▸2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

A. QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES, RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACEPTAN LA CAPACIDAD LEGAL CON QUE SE OSTENTAN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES Y REGLAMENTOS A QUE ESTA SUJETA LA OBRA PÚBLICA.

B. QUE CONOCEN EN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDEN Y CONSTA DE LAS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL **CONTRATO**. **"LA CONTRATANTE"** ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA OBRA **MANTENIMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL "PROFR. ROBERTO BONIFAZ CABALLERO"**

CONSISTENTE EN: **IMPERMEABILIZACIÓN DE 551.51 M² EN AZOTEA QUE INCLUYE: RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE (RESTER O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO) EN FRÍO CON UNA CAPA DE MICROPRIMER O ACRITON ELIDER DILUIDO EN AGUA AL 19:1 O SIMILIAR, 2 CAPAS DE MICROFEST O 2 CAPAS DE ACRITON ELIDER O SIMILAR, UNA CAPA DE MEMBRANA FESTERFLEX O UNA CAPA DE MALLA REVOFLEX O SIMILAR, ACABADO CON DOS MANOS DE FESTER COLOR BLANCO O TERRACOTA O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.**

UBICADO EN LA **CABECERA MUNICIPAL**, DEL MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y NORMAS SEÑALADAS, DE ACUERDO A LA DECLARACIONES II.5, II.6 Y II.7, DE ESTA ORDEN DE TRABAJO; ASÍ COMO LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES; ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLÁUSULAS; EN LA MODALIDAD ESPECIAL DE ORDEN DE TRABAJO, ES A PRECIO ALZADO DETERMINADO POR MONTO Y PLAZO ASÍ COMO LAS NORMAS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBE REALIZARSE LOS TRABAJOS MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO PARTE INTEGRANTES DE ESTA ORDEN DE TRABAJO.

RFC: CP1208147A5
1 Avenida Norte No. 151
Colonia Centro, CP. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO A LOS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE QUE PUEDA CAUSAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SUSTENTO EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL PREVISTA POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EMITIDAS POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE **"LA CONTRATANTE"** DEBERÁ OTORGAR A **"LA CONTRATISTA"** LOS PROYECTOS QUE INCLUYAN LAS OBRAS NECESARIAS PARA QUE PRESERVEN O RESTITUYAN EN FORMA EQUIVALENTE LAS CONDICIONES AMBIENTALES, BAJO LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. QUEDA ENTENDIDO POR LAS PARTES QUE LA BITÁCORA QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE **ORDEN DE TRABAJO** IMPORTA LA CANTIDAD DE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

SUBTOTAL	**16% I.V.A.**	**TOTAL**
$ 160,831.03	$ 25,732.96	$ 186,563.99
LETRA	**(CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)**	

SEÑALANDO QUE DICHO IMPORTE PROVENIENTE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2022).

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **06 DE JUNIO DEL 2022** Y TERMINARLA EL DÍA **20 DE JUNIO DEL 2022**, SALVO PACTO EXPRESO CONTRARIO, TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE **CONTRATO** SE ENTENDERÁN COMO DÍAS DE CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES, PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.

"EL CONTRATANTE" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL O LOS INMUEBLES EN QUE SE LLEVARA A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE **CONTRATO**, ASÍ COMO LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

TESORERIA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

COINTECH RFC: CP120[illegible]147A3 1 Avenida Norte No. 151 Colonia Centro, CP. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

QUINTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON EL MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE **CONTRATO**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** MANIFIESTA RESPONDER POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE **CONTRATO.**

SEXTA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE **CONTRATO**, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CONTRATANTE"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA **"EL CONTRATISTA"** A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE **CONTRATO**, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EFECTUADOS, CON PREVIA APROBACIÓN Y POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE".**

SÉPTIMA: REPRESENTANTE TÉCNICO DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" PRESENTA A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO A LA PERSONA QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE TÉCNICO, SIENDO ESTE EL **ING. MARIO MARTÍN ORTIZ TAMAYO** MISMO QUE ACREDITA SU NOMBRAMIENTO COMO TAL CON LA CARTA EXPEDIDA POR EL COLEGIO CHIAPANECO DE INGENIEROS CIVILES SIGLO XXI A.C. CON RTEC **No. 0003** y PRESENTA SU CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITA COMO INGENIERO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES CON **No. 3284494**, ESTE CUMPLIRÁ CON LA FIRMA, LA APERTURA Y CIERRE DE BITÁCORA DE OBRA Y LOS PLANOS DEFINITIVOS.

"EL CONTRATANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

COMTECH
Proyecto, Infraestructura y Tecnología de Chiapas
RFC: CP12[illegible]32147A5
1 Avenida Norte No. 151
Colonia Centro, CP. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

OCTAVA: RESIDENTE DE OBRA DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE ESTOS, UN RESIDENTE DE OBRA PERMANENTE, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE **CONTRATO**, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DE MANERA OFICIAL A **"EL CONTRATANTE"** DEBIENDO CUMPLIR CON EL PERFIL TÉCNICO DE ACUERDO CON LA OBRA CONTRATADA.

NOVENA: SUPERVISOR DE OBRA

"EL CONTRATANTE" NOMBRA AL **ARQ. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR GÓMEZ** COMO SUPERVISOR DE OBRA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ATENTO DE LOS TRABAJOS QUE REALICE EL **"CONTRATISTA"**, CON ELLO DAR EL VISTO BUENO EN TODO DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES A COBRAR, DICHO SUPERVISOR MANIFIESTA CONOCER LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, MISMOS QUE SE COMPROMETE EN CUMPLIRLOS A CABALIDAD.

DÉCIMA. PAGO DE DERECHO Y RETENCIONES. **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE SE LE HAGAN LAS SIGUIENTES RETENCIONES:

A) **EL 0.5% (CINCO AL MILLAR)** DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL ART. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR DERECHOS DE CONCEPTO DE **VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL**, EN VIGOR.

B) **EL 1.0 % (UNO POR CIENTO) PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL**, EN BASE AL ART. 269, FRACC. II, DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

C) **EL 2.0 % (DOS POR CIENTO)** DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA EL **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL MUNICIPIO,** PARA CUMPLIR CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ.

D) **EL 2.0% (DOS POR CIENTO)** DEL **IMPUESTO SOBRE NÓMINAS**, DEL MONTO DE LA BASE GRAVABLE DE CADA ESTIMACIÓN, PARA CUMPLIR CONFORME AL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

CONTECH 1 Avenida Norte No. 151 Colonia Centro, CP. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

DÉCIMA PRIMERA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- **"EL CONTRATANTE"** RECIBIRÁ LOS TRABAJOS HASTA QUE SEAN TERMINADOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL **"EL CONTRATISTA"**, NOTIFICARA A **"EL CONTRATANTE"** POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, PARA EL EFECTO DE QUE ESTÉ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, VERIFIQUE QUE DICHOS TRABAJOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, PUDIENDO DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO HACER LAS OBSERVACIONES O ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONSIDERAR TERMINADA LA OBRA, QUEDANDO BAJO LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE EL "CONTRATISTA" EL TIEMPO FUERA DE PLAZO, QUE TRANSCURRA PARA ELLO.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIONES LABORALES. **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS DEMANDAS QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRATO EN CONTRA DE **"LA CONTRATANTE"**, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.- CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARAN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL **"EL CONTRATANTE"** OPTATIVAMENTE PODRÁ PROPONER POR ESCRITO UNA SOLUCIÓN A EL **"CONTRATISTA"** O BIEN, ESTE SERÁ CONVOCADO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETO DE DIRIMIR LA CONTROVERSIA, SIN EMBARGO EN EL PLANTEAR LA SOLUCIÓN, NO SE RESUELVA EN EL FONDO PORQUE NO SE LLEGUE A UN ACUERDO CONSENSUAL O POR INASISTENCIA DE EL **"CONTRATISTA"**, EL **"CONTRATANTE"** RESOLVERÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA LEY Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN LA LEY.

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODOS AQUELLOS QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES QUE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

RFC: CP1 [illegible]
1 Avenida Norte [illegible]
Colonia Centro, CP. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN - 2022)
CONTRATO No. MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022

LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, QUE CONSTA DE 9 FOJAS UTILES, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, A LOS **03** DÍA DEL MES DE **JUNIO** DEL **2022.**

"EL CONTRATANTE"
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2021 ▸ 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

LIC. MARIO ANTONIO GUILLÉN DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

OBRAS PÚBLICAS VA POR TI 2021 ▸ 2024

ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO
VICEPRESIDENTA

ARQ. LUIS ALFREDO VAZQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

TESORERÍA MUNICIPAL VA POR TI 2021 ▸ 2024

ING. GUIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE
VOCAL

COINTECH Proyecto, Infraestructura y Tecnología de Chiapas
RFC: CP12002147A5
1 Avenida Norte No. 151
Colonia Centro, C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

POR "EL CONTRATISTA"

COINTECH PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.
C. MAURICIO DOMÍNGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL

ING. MARIO MARTÍN ORTIZ TAMAYO
REPRESENTANTE TÉCNICO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE MODALIDAD ESPECIAL **"ORDEN DE TRABAJO"** A PRECIO ALZADO No. **MCD/DOPM/FORTAMUN/OT/01/2022**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS** Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA **COINTECH PROYECTOS, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR **C. MAURICIO DOMÍNGUEZ LEÓN**; EN ESTA CIUDAD DE **COMITÁN DE DOMÍNGUEZ**, CHIAPAS.